**SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)**

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)**

**RED ASISTENCIAL TARAPOTO)**

**CÓDIGO DE PROCESO: P.S. 008-CAS-RATAR-2020**

1. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la Convocatoria:

Contratar el siguiente Servicio CAS (reemplazo) para la Red Asistencial Tarapoto:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PUESTO**  **/SERVICIO** | **ESPECIALIDAD** | **CÓDIGO DE CARGO** | **RETRIBUCIÓN MENSUAL** | **CANTIDAD** | **LUGAR DE LABORES** | **DEPENDENCIA** |
| Médico | Pediatría | P1MES-001 | S/.6,500.00 | 01 | Hospital II Tarapoto | Red Asistencial Tarapoto |
| Médico | Cirugía General | P1MES-002 | S/.6,500.00 | 01 | Servicio de Cirugía  /Hospital II Tarapoto |
| Médico | Ginecología Obstetricia | P1MES-003 | S/.6,500.00 | 01 | Servicio de Ginecología y Obstetricia/Hospital II Tarapoto |
| Medico | ------------- | P1ME-004 | S/.5,000.00 | 01 | Posta Medica Lamas |
| Químico Farmacéutico | ----------------- | P2QF-005 | S/.3,707.00 | 01 | Almacén Central |
| **TOTAL** | | | | **05** | | |

* 1. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Red Asistencial Tarapoto.

* 1. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos.

* 1. Base legal

1. Resolución N° 1029-GCGP-ESSALUD-2015, Directiva Nº 003-GCGP-ESSALUD-2015,” Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS”.
2. Resolución de Gerencia Central N° 506-GCGP-ESSALUD-2020, mediante el cual se dispone la adecuación de la Directiva Nº 003-GCGP-ESSALUD-2015.
3. Memorando Circular N° 248-GCGP-ESSALUD-2020, “Lineamientos a tener en cuenta en el desarrollo de la virtualización de las etapas de procesos de selección en EsSalud”
4. Resolución de Servir 065-2020-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
5. Ley N° 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
6. Ley N° 29248 y su Reglamento, que establece que los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, que lleguen hasta la Entrevista Personal y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tienen derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.
7. Ley N° 27674 y su Reglamento que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
8. Ley N° 23330 – “Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS” y su Reglamento (Decreto Supremo N° 005-97-SA)
9. Decreto Supremo N° 008-2007-ED, que dispone que los beneficiados con la Beca “Haya de la Torre” que culminen sus estudios de maestría contarán con una bonificación especial en los concursos públicos de méritos para acceder a una plaza en la administración pública.
10. PERFIL DEL PUESTO

**MÉDICO ESPECIALISTA (P1MES-001, P1MES-002-P1MES-003)**

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS ESPECIFICOS** | **DETALLE** |
| **Formación General** | * Acreditar\* copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Acreditar\* copia simple de Constancia de Colegiatura y Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. **(Indispensable)** * Acreditar\* copia del Título de la Especialidad requerida o Constancia de haber culminado el Residentado Médico expedido por la universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato Nº 04) que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por el respectivo Título de Especialista **(Indispensable)** * Acreditar\* copia simple del Registro Nacional de Especialista, de corresponder. **(Indispensable)** |
| **Experiencia Laboral** | **EXPERIENCIA GENERAL:**   * Acreditar\* experiencia laboral mínima de cuatro (04) años, incluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**   * Acreditar\* experiencia laboral mínima de tres (03) años en la especialidad requerida incluyendo el Residentado Médico. **(Indispensable)** * Acreditar\* un (01) año de SERUMS, experiencia mínima requerida en el sector público. **(Indispensable)**   De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud o en aquellas cuyas actividades estén relacionadas con la actividad prestadora y/o aseguradora. (Deseable) |
| **Capacitación** | * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 51 horas o 03 créditos, realizadas a partir del año 2016 a la fecha. **(Indispensable)** |
| **Conocimientos de Ofimática e Idiomas** (requisito que será validado en el Formato 01: Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos) | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, presentadores, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)** * Manejo de Idioma Ingles a Nivel básico **(Indispensable)** |
| **Habilidades o Competencias** | * **GENERICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo. * **ESPECIFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de respuesta al cambio, estabilidad emocional, proactividad, trabajo bajo presión, reacción ante los problemas y solución de los mismos. |
| **Motivo de la Contratación** | * CAS Reemplazo Memorando N° 591-D-RATAR-ESSALUD-2020. |

**MÉDICO (P1ME-004)**

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS  ESPECÍFICOS | DETALLE |
| Formación General | * Acreditar\* copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Acreditar\* copia simple del diploma de colegiatura y habilitación profesional vigente. **(Indispensable)** |
| Experiencia Laboral | **EXPERIENCIA GENERAL**   * Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años. incluyendo el SERUMS. (Indispensable)   **EXPERIENCIA ESPECIFICA**   * Acreditar un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o puesto, con posterioridad al Título Profesional, excluyendo el SERUMS. **(Indispensable)** * Acreditar\* experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines a la profesión y/o cargo, incluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**   De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud o en aquellas cuyas actividades estén relacionadas con la actividad prestadora y/o aseguradora. (Deseable) |
| Capacitación | * Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 51 horas o 03 créditos, a partir del año 2016 a la fecha. (Indispensable) |
| Conocimientos de Ofimática e Idiomas  (requisito que será validado en el Formato 01:Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos) | * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point e Internet a nivel básico. **(Indispensable)** * Manejo de Idioma Inglés a nivel básico. **(Indispensable)** |
| Habilidades o Competencias | **GENÉRICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo.  **ESPECÍFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio |
| Motivo de Contratación | * CAS Reemplazo Memorando N° 591-D-RATAR-ESSALUD-2020. |

**QUIMICO FARMACEUTICO CODIGO DE CARGO: (P2QF-005)**

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS  ESPECIFICOS | DETALLE |
| **Formación General** | * Acreditar\* copia simple del Título Profesional de Químico Farmacéutico (**Indispensable)** * Resolución de SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Contar Diploma de Colegiatura y habilidad profesional vigente. (Indispensable) |
| **Experiencia Laboral** | **EXPERIENCIA GENERAL**   * Acreditar un año (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo, con posterioridad al Título Profesional, excluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**:   * Acreditar un año (01) año en Gestión de Suministros y de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), en relación al manejo en Medicamentos y Dispositivos Médicos. (**Indispensables**). |
| **Capacitación** | * Capacitación ó actividades de actualización acreditadas afines a la profesión; así como temas a la Salud Pública, equivalente a 30 horas, realizadas a partir del 2016 a la fecha **(indispensable)** * De preferencia, contar con actualización relativa a Normas Regulatorias en Servicios de Salud y Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) **(Deseable)** |
| **Conocimientos de Ofimática e Idiomas**  (requisito que será validado en el Formato 01:Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos) | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico **( Indispensable)** |
| Habilidades o Competencias | **GENERICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  **ESPECIFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de respuesta al cambio, estabilidad emocional, proactividad, trabajo bajo presión, reacción ante los problemas y solución de los mismos. |
| **Motivo de la Contratación** | * CAS Reemplazo Memorando N° 591-D-RATAR-ESSALUD-2020. |

**(\*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán**

**descalificados. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original**

**sustentadora.**

1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

**MÉDICO ESPECIALISTA (P1MES-001, P1MES-002-P1MES-003)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutiva de la especialidad de Salud.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
3. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
4. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial en el ámbito de su competencia.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Referir a un Establecimiento de Salud cuando la condición clínica del paciente lo requiera y en el marco de las normas vigentes.
7. Cumplir el tratamiento y/o control de los pacientes contrarreferidos en el Establecimiento de Salud de origen, según indicación establecida en la contrarreferencia.
8. Elaborar los informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
9. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
10. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
11. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
12. Participar en comités, comisiones y juntas médicas, suscribir los informes y dictámenes en el ámbito de competencia.
13. Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Actividades y proponer iniciativas corporativas de los Planes de Gestión en el ámbito de competencia.
14. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
15. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitara, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
16. Realizar las actividades de auditoría médica del Servicio Asistencial y emitir el informe correspondiente en el marco de la norma vigente.
17. Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
18. Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
19. Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
20. Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
21. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
22. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
23. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
24. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimento de sus labores.
25. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

MÈDICO GENERAL CODIGO: (P1ME-004)

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Realizar la consulta médica de prevención para detectar riesgo o daño de naturaleza prevalente, así como la evaluación y control de riesgo psicológico, social y ambiental para disminuir los casos de discapacidad permanente y muerte prematura en el menor de 18 años.
2. Realizar la consulta médica de prevención para detectar riesgo o daño ocasionado por enfermedades como el cáncer, la diabetes, hipertensión y la ceguera, así como la evaluación y control del riesgo psicológico, social y ambiental.
3. Atender a la gestante en el control prenatal; determinar si es una gestación normal o si tiene factor de riesgo obstétrico.
4. Ejecutar las actividades médicas de acuerdo a lo establecido en la Cartera de Servicios de Atención Primaria de Salud.
5. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento de medicina general a la persona, en el contexto de la familia y comunidad.
6. Coordinar el tratamiento y atención integral de la salud del paciente.
7. Interpretar análisis de laboratorio, radiografías, electrocardiogramas y otros exámenes de ayuda al diagnóstico.
8. Participar en las actividades colectivas de salud.
9. Aplicar las medidas de protección y bioseguridad en el desempeño de sus funciones.
10. Participar en equipos de trabajo.
11. Cumplir con las normas, directivas y reglamentos de la Institución.
12. Apoyar las actividades docentes en el marco de los convenios correspondientes.
13. Participar activamente en las reuniones médicas y académicas del servicio.
14. Realizar demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

**QUIMICOS FARMACEUTICO (P2QF-005)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Vigilar, conducir, organizar, controlar y optimizar los procesos, procedimientos y actividades relacionados con la recepción, almacenamiento, conservación y distribución de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, productos controlados y psicotrópicos en el Almacén Especializado a cargo del Almacén Central de la Red Asistencial.
2. Supervisar el cumplimiento y hacer cumplir las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, y cuando corresponda las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia.
3. Verificar que los registros en el Sistema de Almacenes (datos electrónicos) se mantengan actualizados y permanezcan en el almacén especializado.
4. Prever, informar y coordinar que los stocks físicos de medicamentos, dispositivos médicos y demás productos hospitalarios del Almacén Especializado, cuenten con el abastecimiento oportuno hacia los diversos Establecimientos de Salud de la Red Asistencial.
5. Verificar que no existan productos contaminados, adulterados, falsificados, alterados, expirados, en mal estado de conservación u otras observaciones sanitarias, de ser el caso, estos serán retirados y ubicados en el área de baja o rechazados debidamente identificados y lacrados para su posterior destrucción; y en el caso de productos presuntamente falsificados, debe comunicarse al Jefe del Almacén Central para su inmediata comunicación a las autoridades de controles de productos farmacéuticos, dispositivos médicos a nivel regional o que corresponda.
6. Supervisar y cumplir con la legislación especial sobre estupefacientes, psicótropos y precursores.
7. Verificar el cumplimiento de las demás disposiciones de la Ley N° 29459, y su Reglamento, en cuanto le corresponda; así como la normatividad de la institución.
8. Otros que le asigne el jefe inmediato superior.
9. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

|  |  |
| --- | --- |
| CONDICIONES | DETALLE |
| Lugar de prestación del servicio | De acuerdo a lo especificado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria. |
| Duración del contrato | Inicio : diciembre del 2020  Término : 31 de diciembre del 2020 (Sujeto a renovación) |
| Retribución Mensual | De acuerdo a lo especificado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria |
| Otras condiciones del contrato | Disponibilidad Inmediata. |

**V. MODALIDAD DE POSTULACIÒN**

**Inscripción por el Sistema de Selección de Personal (SISEP):**

El postulante debe ingresar al link (ww1.essalud.gob.pe/sisep), crear su usuario y contraseña e iniciar su inscripción para generar los formatos a través del SISEP y poder efectuar la postulación vía electrónica a la oferta laboral de su interés. De efectuarse la inscripción, el sistema remitirá al correo electrónico que consignó (cuenta electrónica en Gmail), los formatos en los que se indica el Código de Proceso al cual postula con la información que registró, señal que denota que la inscripción ha finalizado, debiendo proceder a culminar con la postulación vía electrónica, para lo cual deberá incluir los archivos de sustento y enviarlos al correo electrónico indicado en el Aviso de Convocatoria.

**Postulación Vía Electrónica:**

Los postulantes inscritos (vía SISEP) que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico (véase numeral X) dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, los **Formatos 01, 02, 03, 04 de corresponder y 05**, debidamente firmados, foliados y con la impresión dactilar. Así como el **CV descriptivo y documentado** (debidamente firmado y foliado en cada hoja**). Toda la documentación es de carácter obligatorio en el orden antes señalado**, indicando en elasunto del correo **APELLIDOS y el Código del servicio al cual postula**, caso contrario **NO** se evaluará lo presentado.

Ejemplo: **APELLIDOS\_(P3BP-001)**

La información consignada en los Formatos 01, 02, 03, 04 de corresponder y 05, tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

1. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ETAPAS DEL PROCESO** | | **FECHA Y HORA** | **AREA RESPONSABLE** |
| 1 | Aprobación de Convocatoria | 05 de noviembre del 2020 | SGGI – URRHH |
| 2 | Publicación de la Convocatoria en el Portal Talento Perú-SERVIR | 10 días anteriores a la inscripción | SGGI |
| **CONVOCATORIA** | | | |
| 3 | Publicación en la página Web institucional | A partir del 05 de noviembre del 2020 | SGGI – GCTIC - URRHH |
| 4 | **Inscripción por SISEP:**  (ww1.essalud.gob.pe/sisep) | Del 20 al 23 de noviembre del 2020  **(hasta las 16:00 horas)** | URRHH - SGGI |
| 5 | **Resultado de Postulantes inscritos en el SISEP** | 24 de noviembre del 2020  (a las 16:00 horas) | URRHH – SGGI - GCTIC |
| **SELECCIÓN** | | | |
| 6 | Prueba de enlace **(OBLIGATORIO)** | 25 de noviembre del 2020 | URRHH |
| 7 | **Evaluación Conocimientos (**plataforma virtual Classroom) | 26 de noviembre | URRHH |
| 8 | Publicación de Resultados de Evaluación de Conocimientos | 27 de noviembre del 2020  a partir de las 16:00 horas  a través de la página web institucional <http://convocatorias.essalud.gob.pe/> | URRHH – SGGI - GCTIC |
| 9 | **Postulación vía electrónica:**  Presentación de Formatos N° 01, 02, 03, 04 de corresponder y 05 ( registrados vía SISEP) y el CV descriptivo y documentado, al correo electrónico señalado en el numeral X. | Del 30 de noviembre al 01 de diciembre del 2020  **(hasta las 16:00 horas)** | URRHH |
| 10 | **Evaluación Curricular** (C.V. documentado y formatos requeridos) | A partir del 02 de diciembre del 2020 | URRHH |
| 11 | Publicación de Resultados de Evaluación Curricular (\*) | 04 de diciembre del 2020  a partir de las 16:00 horas  a través de la página web institucional <http://convocatorias.essalud.gob.pe/> | URRHH – SGGI - GCTIC |
| 12 | **Prueba de Enlace** | 07 de diciembre del 2020 | URRHH |
| 13 | **Evaluación Personal**  *(plataforma virtual Zoom)* | 09 de diciembre del 2020  (según el horario señalado en los resultados de la evaluación curricular) | URRHH |
| 14 | Publicación de resultados de la Evaluación Personal | 10 de diciembre del 2020  a partir de las 16:00 horas a través de la página web institucional | URRHH – SGGI - GCTIC |
| 15 | Publicación del Resultado Final |
| **SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO** | | | |
| 16 | Suscripción del Contrato | A partir del 11 de diciembre del 2020 | URRHH |

1. El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
2. Cabe indicar que el resultado corresponde a una Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada.
3. Todas las etapas de evaluación se realizarán a través de medios virtuales.
4. SGGI – Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación.
5. SGGP – Sub Gerencia de Gestión de Personal.
6. URRHH – Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Tarapoto.
7. GCTIC – Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

**(\*) Se precisará fecha y hora de la prueba de enlace respectiva, la cual es de carácter obligatorio.**

* + 1. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR
       - Presentar Currículum Vitae descriptivo (Hoja de Vida) y documentado, así como las Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3, 4 de corresponder y 5) debidamente foliados, detallando los aspectos de formación académica, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a los requisitos mínimos requeridos en la convocatoria respectiva, sin omitir información relevante que se requiera para determinar el cumplimiento del perfil del puesto en la Evaluación Curricular.
       - La información consignada en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información señalada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
       - La postulación es vía electrónica, previa inscripción en el SISEP, por lo que el registro respectivo deberá ser efectuado dentro la fecha y hora señalada en el cronograma de la convocatoria.
    2. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN
* La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 53 puntos. Cada etapa tiene carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene el puntaje mínimo de 22 puntos. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Personal se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ETAPAS DE EVALUACIÓN** | **CARÁCTER** | **PESO** | **PUNTAJE MÍNIMO** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS** | Eliminatorio | 40% | 22 | 40 |
| **EVALUACIÓN CURRICULAR**  (Formación, Experiencia Laboral, Capacitación) | Eliminatorio | 40% | 20 | 40 |
| **EVALUACIÓN PERSONAL** | Eliminatorio | 20% | 11 | 20 |
| **PUNTAJE TOTAL** | | **100%** | **53** | **100** |

**8.1 EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS:**

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje máximo de cuarenta (40) puntos y mínimo de veintidós (22) puntos y es de tipo objetiva. Consta de veinte (20) preguntas, con un puntaje de dos (02) puntos por respuesta correcta, no considerándose puntos en contra por respuesta errónea o en blanco.

**8.2 EVALUACIÓN CURRICULAR:**

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje máximo de cuarenta (40) puntos y mínimo de veinte (20) puntos, se verifica lo señalado en las declaraciones juradas y lo acreditado en el CV documentado remitido por el postulante a la dirección electrónica señalada en el aviso de convocatoria.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados del siguiente modo:

|  |  |
| --- | --- |
| **Para el caso de:** | **Se acreditará con:** |
| **Formación académica** | Deberá acreditarse con copia simple de la formación académica requerida en el perfil del puesto convocado (Constancia de Egresado, Diploma de Bachiller o Título) |
| **Experiencia laboral** | Deberá acreditarse con certificados y/o constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización de la actividad.  **Experiencia General:**  El tiempo de experiencia laboral será contabilizado según las siguientes consideraciones:  Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, la experiencia general se contabilizará a partir del momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales; caso contrario, la experiencia general será contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o universitario que se adjunte al expediente según corresponda.  No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, ni Pasantías. |
| **Capacitación** | Deberá acreditarse mediante certificados y/o constancias y/o diplomas de la capacitación solicitada, estos estudios deben ser concluidos satisfactoriamente y el certificado y/o constancia debe indicar el número de horas solicitado. |
| **Conocimientos**  **de Ofimática e Idiomas** | Requisito que será validado en el Formato 01: Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos. |

Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente.

* De otro lado, según corresponda, se otorgará Bonificación por haber realizado el SERUMS en relación con los quintiles dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES. El criterio para aplicarse es el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ubicación según FONCODES** | **Bonificación sobre puntaje final** |
| Quintil 1 | 15 % |
| Quintil 2 | 10% |
| Quintil 3 | 5% |
| Quintil 4 | 2% |
| Quintil 5 | 0 |

* 1. **EVALUACIÓN PERSONAL:**

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje mínimo de veinticinco (25) puntos y máximo de cincuenta (50) puntos. Se desarrollará a través del medio de videoconferencia Zoom en la fecha y horario indicado.

El postulante apto para la Evaluación Personal recibirá por correo electrónico; las instrucciones para la misma, el ingreso a la Plataforma, la verificación de su identidad y las recomendaciones vinculadas. Se verificará el funcionamiento de la Plataforma con anticipación (a la entrevista). Inmediatamente a dicha verificación, el postulante deberá brindar conformidad de su acceso a la Plataforma vía email. Si el postulante no se conecta a la hora programada se dará por finalizada la evaluación, registrándose su ausencia por correo electrónico.

* + 1. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO
  1. **Declaratoria del Proceso como Desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
3. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la etapa de evaluación final del proceso.
   1. **Cancelación del Proceso de Selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
2. Por restricciones presupuestales.
3. Otros supuestos debidamente justificados
   * 1. LUGARES DE RECEPCIÓN DE CV DOCUMENTADOS

La entrega de los Formatos 01, 02, 03, 04 de corresponder y 05 deberá entregarse debidamente firmada y con la impresión dactilar correspondiente, conjuntamente con los documentos que sustentan el currículum vitae documentado presentado (formación académica, experiencia laboral y capacitación), a la dirección siguiente:

**NOTA:** El postulante solo debe enviar su postulación al correo indicado:

|  |  |
| --- | --- |
| **Dependencia** | **Dirección de correo electrónico para postular** |
| **Red Asistencial Tarapoto** | [recursoshumanos.ratar@gmail.com](mailto:recursoshumanos.ratar@gmail.com) |